

# Un Mensaje importante del IRS



**Si usted reúne los requisitos, puede ser que el IRS le devuelva dinero. Usted tiene que presentar una declaración de impuestos federales para recibir el Crédito por Ingreso del Trabajo (EITC, por sus siglas en inglés), aun si usted no adeuda impuestos o no se le requiere presentar una declaración normalmente.**

Si usted gana menos de \$49,078 y usted tiene:

- un hijo, una hija, hijastro o hijastra, hijo de crianza, hermano o hermana, medio hermano o media hermana, nieto o nieta, sobrino o sobrina o hijo adoptado que viva con usted

– 0 –

Si usted gana menos de \$18,740 y:

- no tiene hijos que vivan con usted o ninguno de los hijos que vive con usted satisface las reglas del EITC,
- tiene al menos 25 años de edad pero es menor de 65

usted podría reunir los requisitos para el Crédito por Ingreso del Trabajo (EITC, por sus siglas en inglés).

El Crédito por Ingreso del Trabajo le brinda una ayudita para pagar sus gastos, mejorar su casa, o ahorrar para el futuro.  
**¡Imagínese lo que podría lograr con el EITC!**



Verifique los requisitos.  
[www.irs.gov/eitc](http://www.irs.gov/eitc)

La vida es algo más fácil con el

